



		MODELO PPL_2
CÓDIGO DEL CONCURSO: 230726/PPL/021		
RESOLUCIÓN: 23 de julio de 2026		BOUC: 23 julio 2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL		
Nº DE PLAZAS: 1		
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Antropología Social		
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Bases Antropológicas de la Conducta; Antropología Simbólica		
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Antropología de las Políticas Públicas		
DEPARTAMENTO: Departamento de Antropología Social y Psicología Social		
FACULTAD: Facultad de Psicología		

Resolución de fecha 29 de septiembre de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
Altez Ortega, Yara
Perez Perez, Marta

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral

Código Seguro De Verificación	6372-5555-6F34P3646-5939	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Luis Enrique Lopez Bascuas - Decano Facultad Psicología	Firmado	29/09/2026 14:01:23		
	Ana Belen Santos-Olmo Sanchez - Secretaria Académica Facultad Psicología	Firmado	29/09/2026 13:59:09		
Observaciones			Página		1/3
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6372-5555-6F34P3646-5939				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	6372-5555-6F34P3646-5939	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Luis Enrique Lopez Bascuas - Decano Facultad Psicología	Firmado	29/09/2026 14:01:23		
	Ana Belen Santos-Olmo Sanchez - Secretaria Académica Facultad Psicología	Firmado	29/09/2026 13:59:09		
Observaciones			Página		2/3
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6372-5555-6F34P3646-5939				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	30 septiembre
Hora:	12:00- 14:00
Lugar:	Secc. Personal Facultad de Psicología

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado por
MAYENCO LOPEZ
VICTORIA - DNI
***6406** el día
29/09/2026 con un
certificado
emitido por AC

Código Seguro De Verificación	6372-5555-6F34P3646-5939	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Lopez Bascuas - Decano Facultad Psicología	Firmado	29/09/2026 14:01:23
Observaciones	Ana Belen Santos-Olmo Sanchez - Secretaria Académica Facultad Psicología	Firmado	29/09/2026 13:59:09
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6372-5555-6F34P3646-5939		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		